



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIER - TICs

NOTA N° 1176/ 2022

LETRA: DGAF-TICs. – SGLyT
Cde. Expte.: E-45520/ 2022

Ushuaia, 03 de noviembre de 2022

A la Dirección de Contrataciones y Compras, DGAF- SGLT

Sr. Aldo C. Filippi

De mi mayor consideración,

Teniendo en cuenta lo expresado en Informe N° 1559/ 22 obrante a orden N° 49 del Expte. del Cde. a continuación, se ofrece el resultado de la “Evaluación de las ofertas” llevada a cabo nuevamente para dar cumplimiento a lo requerido, solicitando asimismo la “Pre-adjudicación a los siguientes oferentes de acuerdo al siguiente detalle:

Pre-adjudicar:

- Renglón N° 1: A la firma Gómez Jara Romina Soledad, por ajustarse a lo requerido.
- Renglón N° 2: A la firma Gómez Jara Romina Soledad por ajustarse a lo requerido y resultar ser el precio más conveniente.
- Renglón N° 3: A la firma Cril S.R.L por ajustarse a lo requerido y resultar ser el precio más conveniente.
- Renglón N° 4: A la firma Gómez Jara Romina Soledad por ajustarse a lo requerido y resultar ser el precio más conveniente.

Para finalizar corresponde decir que, a juicio de ésta Dirección General y, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 58 del Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 674/ 11, de concretarse las compras a los proveedores correspondientes, no existe ningún tipo de perjuicio económico a la Administración Pública Provincial.

Atentamente,

Norme E. Coronel
DGAF-TICs.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORONEL NORMA ELVECIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DE
ADMI. -TICs
07/11/2022 08:04